SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	ORDEN DE SERVICIOS N° 44/2021	O.S. Institucional Nº 44/2021

Nivel de Entidad:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Fecha de Emisión :21/12/2021	
Entidad:	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1924		
ID del Llamado:	376.154	Tipo de Procedimiento:	CD N° 01/2020
DESCRIPCION DEL LLAMADO	SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICO PARA LA SGQ		
Proveedor:	APOLO 11	RUC: 80022850-2	TEL: 021 -233-314

	NRO DE ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO
	2.13	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO LA PILARENSE S.R.L S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES UH	5	UNIDAD	35.700	2.499.000
	1.13	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO LA PILARENSE S.R.L S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES ABC	5	UNIDAD	37.100	1.947.750
TOTAL GENERAL						4.446.750

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES, CUATROCEINTOS CUARENTA Y SEIS MIL, SIETE CINCUENTA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIOS | **Desde:** la suscripcion de la firma entre las partes. | **Hasta:** El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los plazos establecidos para la realizacion deL tabajo será de 1 (UN) dia a partir del dia siguiente de la entrega de la orden de servicio.

LUGAR DE ENTREGA: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. LUIS ALBERTO ROYG, Director de Administracion y Finanzas - SGQ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.	21/12/21	Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B. Director General de Administración y Finanzas Sindicatura General de Quiebras
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

PUBLICITARIA
APOLO 11 S.R.L.
ANEXO COMERCIO AL POR MENOR

Tel.: (021) 20 19 25 / 20 19 07
Cel.: (0981) 511 500
José Rodó Nº 1.110 e/ Eusebio Ayala y J. A. Flores
E-mail: apolo11publicidad@gmail.com
Asunción - Paraguay

Timbrado: 14744397
RUC: 80022850 - 2
Fecha Inicio Vigencia23/03/2021
Fecha Fin Vigencia31/03/2022
FACTURA
Nº 001-001 0007337

ASUNCION: 22 de Diciembre de 2021

SEÑOR/ES: SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

RUC: 80099391-8

DIRECCION:

TELEFAX:

Condición de Venta: CONTADO ( ) CREDITO (✓)

VENDEDOR	COBRADO	VENCIMIENTO	NOTA DE REMISION
CENTRAL	CENTRAL	22/01/2022	

ORDEN	CONCEPTO	FECHA DE PUBLICACION	MEDIO	TIPO DE AVISO	ESPACIO	VALOR DE VENTA EXENTA	5%	10%
207215	QUIEBRA EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO LA PILARENSE S.R.L.	22 a 26 de Dic/21	ULTIMA HORA	CLASIFICADOS	JU1x14,0			2.499.000
8931943	QUIEBRA EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO LA PILARENSE S.R.L.	22 a 26 de Dic/21	ABC	CLASIFICADOS	JU1x10,5			1.947.750

SUB-TOTALES

TOTAL A PAGAR CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA 4.446.750.-

Ley 881 (0,5%) 22.123.- IVA (5%) 0.- (10%) 404.250.- TOTAL IVA 404.250.-

arnaldo
HECHO POR

RECIBI CONFORME LA FACTURA - FECHA:...../...../.....

FIRMA ACLARACION

IMPORTANTE
1) Exija recibo oficial de la empresa, la factura credito no sera valida como recibo.
Efectue sus pagos a la orden de Apolo 11 SRL
Esta factura credito se reputara vencida a las 30 dias de fecha de su emision de pleni derecho sin necesidad de interpretacion judicial o extrajudicial alguna
Para todos los efectos legales, en partes se someten a la jurisdiccion de los tribunales de la Capital en e el fuero comercial

Servicio publicitario en los medios: ABC Color, Ultima Hora, Popular, La Nación, Crónica y otros
Radio, Televisión, Revistas, Trípticos, Afiches, Serigrafía y Originales

EL EDEN DE LAS TARJETAS de María Estela Pérez G. - RUC: 1113307 - 4 Habilitación Nº 1447
Cel.: (0981) 443 482 - Fndo. de Pinedo y Balmaceda - San Lorenzo - 10 Tal. 50x3 del [6851 - 7350]

ORIGINAL: CLIENTE DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (NO VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 707434

NRO. CERTIFICADO: 321912

FECHA EMISION: 13-12-2021

VENCIMIENTO: 11-01-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80022850

Nro. Certificado: 321912

Razon Social: APOLO 11 SRL

Actividad(es): SERVICIOS PUBLICITARIOS ORAL Y ESCRITA

Fecha de Inscripcion: 28-08-2001

Cantidad de Asegurados: 1

Nro. Patronal(es): 0002-83-0233 -

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Lote 4096225223 , Cons.: 1

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270125469875

FECHA 09/12/2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80022850	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	APOLO 11 PUBLICITARIA SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 08/01/2022 NÚMERO DE CONTROL : 96EE08CE

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

42718002285096EE08CE

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.